

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 0406-2026-VRI

Arequipa, 31 de julio de 2026

VISTO:

El Oficio N° 0618-2026-DI-VRI-UNSA de la Dirección de Investigación, el Informe N° 050-2026-UGINF-DI-VRI/UNSA y documentos complementarios de la Unidad de Gestión de la Información.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa es una comunicad académica orientada la investigación, docencia y la responsabilidad social, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Se adhiere al concepto de educación como derecho fundamental de la sociedad;

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, está constituida conforme a la Ley Universitaria N° 30220, rigiéndose por sus respectivos estatutos y reglamentos;

Que, de conformidad con la dispuesto en el literal 65.2 de artículo 65 de la Ley Universitaria N° 30220 concordante con el Inciso 8 del Cuarto Eje y artículos 109, 110, 127 y 138 del Estatuto e la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, es atribución del Vicerrector de Investigación dirigir y ejecutar la política de investigación en la Universidad y es el responsable de la gestión de investigación;

Que, el artículo 116° del Estatuto de la UNSA, indica "El Vicerrectorado de Investigación es el órgano de más alto nivel en la Universidad responsable de la gestión de la investigación, enfocada en resultados de manera eficiente y transparente";

Que, en este Contexto, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0031-2026 de fecha 03 de febrero , se resuelve aprobar las Bases de 05 Fondos Concursables del CONCURSO UNSA INVESTIGA 2026-I, autorizando la convocatoria:

Semilleros de Investigación 2026-I
Proyectos de Investigación 2026-I
Incentivos por Publicación con Filiación UNSA 2026-I
Publicación de Libros y Textos Académicos 2026-I
Proyectos de Tesis 2026-I

Que, de acuerdo a las Bases del Fondo Concursable: "**Proyectos de Investigación: 2026-I**", numeral 4. **Evaluación y Selección**, punto 5.1 **Selección**, La evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación (Investigador RENACYT de preferencia, y que no tengan ningún tipo de vínculo con la UNSA). La calificación final de las propuestas comprende una escala de 0 a 5, siendo la calificación mínima aprobatoria de 3 en cada criterio. 5.2. **Publicación de Resultados** La evaluación de las postulaciones es realizada por pares externos, investigadores de reconocida experiencia en investigación y publicaciones en el tema de la postulación (Investigador RENACYT Con el informe de evaluación de pares externos la UGINF publica los resultados en la página web del Vicerrectorado de Investigación la relación de proyectos seleccionados y el VRI emite la Resolución respectiva, y se deriva a la Dirección de Investigación para el taller de Inducción.

"Año de la recuperación y consolidación económica nacional"

R.V. N° 0406-2026-VRI

31/07/2026

Los resultados emitidos por la evaluación de pares externos se consideran inapelables y no son pasibles de observación o revisión. Las observaciones de los proyectos no seleccionados se darán a conocer al investigador principal del proyecto

Que, mediante **Oficio N° 0618-2026-DI-VRI-UNSA** la Dirección de Investigación y el **Informe N° 050-2026-UGINF-DI-VRI/UNSA** ha remitido la relación de **07 proyectos seleccionados**, los mismos han obtenido 3 o más puntos en la evaluación de pares externos y que han cumplido con todos los requisitos de las Bases y **16 proyectos no seleccionados**;

Que, de acuerdo al punto 5.2 de las Bases, el Vicerrectorado de Investigación dispone la publicación de resultados. Los resultados se consideran inapelables, emitiéndose la Resolución Vicerrectoral correspondiente;

Que, por los considerados expuesto y con las atribuciones que la Ley Universitaria N°30220, el Estatuto que confieren a este Vicerrectorado de Investigación;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar y ratificar los resultados del Fondo Concursable **"Proyectos de Investigación: 2026-I"** de **07 proyectos seleccionados** que se detalle en el Anexo adjunto, que forma parte integrante de la presente Resolución.

SEGUNDO.- Declarar que el egreso que genere lo dispuesto en el artículo precedente se realice con cargo al presupuesto de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (UNSA), existiendo disponibilidad presupuesta en la Fuente de Financiamiento Determinados para el año 2025.

TERCERO.- Disponer que el responsable de Transparencia publique la presente resolución en el portal web institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. HENRY GUSTAVO POLANCO CORNEJO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN



HGPC/JMC
c.c. DI-VRI – UGINV – UGINF - ARCHIVO

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN: 2026-I

Tabla 1: Seleccionados del Fondo Concursable "Proyectos de Investigación: 2026-I"

Nro.	Nombres	Título	Tipo	Monto	Resultado
1	ALEJANDRA LUCIA HURTADO MAZEYRA	Salud mental del cuidador, relaciones familiares y desarrollo emocional temprano en niños en Arequipa: evidencia para la prevención temprana de dificultades emocionales en la primera infancia	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANÍSTICA	S/ 150,000.00	Seleccionado
2	MARIA LUISA TORREBLANCA TODCO	Sistemas de Control Lineales y estructuras cuasi-Riemannianas sobre grupos de Lie. Aplicaciones sobre un modelo de la visión humana	INVESTIGACIÓN BÁSICA	S/ 100,000.00	Seleccionado
3	JUAN AMILCAR REYES LARICO	"ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES (COPs) EN AIRE DE LA CIUDAD DE AREQUIPA"	INVESTIGACIÓN APLICADA	S/ 130,000.00	Seleccionado
4	GERBER SERGIO PÉREZ POSTIGO	NIVELES DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL Y SU INFLUENCIA EN EL PENSAMIENTO CRÍTICO EN DOCENTES UNIVERSITARIOS	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANÍSTICA	S/ 150,000.00	Seleccionado
5	CARMEN SONIA MORENO ROQUE	Evaluación del efecto amortiguador fosfato en la producción de biogás a partir de residuos agroindustriales de <i>Punica granatum</i> , para su valorización energética y como fuente de CO ₂ para uso en invernaderos	INVESTIGACIÓN APLICADA	S/ 129,994.00	Seleccionado
6	CARLOS RENZO ZEBALLOS VELARDE	Inteligencia Artificial para la gestión de riesgos de desastres y la planificación urbana participativa	INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES O HUMANÍSTICA	S/ 150,000.00	Seleccionado
7	RICARDO JAVIER HANCCO ANCORI	Estimadores de Error y Autoadaptatividad en Simulaciones por Elementos Finitos	INVESTIGACIÓN APLICADA	S/ 128,900.00	Seleccionado

